Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-01D01-2022-2073-O

Cuenca, 08 de julio de 2022

Asunto: RESPUESTA A: CASTRO GAVILANEZ MARIZA, RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CORAZÓN DE MARIA PRESENTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA SU REGISTRO Y APROBACIÓN

Hermana
Carmen Mariza Castro Gavilánez
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención al Trámite 01D01-2757, mediante el cual Rectora de la Unidad Educativa Particular "CORAZON DE MARIA" OBLATAS, solicita la revisión y registro del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEICA), luego de la verificación en físico del documento enviado a esta Dirección Distrital, conforme lo dispone el Art. 88 del Reglamento General de la LOEI, donde se estipula que toda institución educativa debe elaborar su Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica, de acuerdo a la normativa expedida por el Nivel Central y luego deben remitir al Nivel Distrital para su registro. Al respecto me permito indicar que, revisada la documentación, cumple con parámetros emitidos desde el Ministerio de Educación y ***REGISTRA*** con el No. DASRE 01D01 -PEICA- 016-2022 con fecha 8 de julio de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. César Edmundo Contreras Calderón
DIRECTOR DISTRITAL 01D01- PARROQUIAS URBANAS (MACHÁNGARA A BELLAVISTA) Y PARROQUIAS RURALES (NULTI A SAYAUSÍ)- EDUCACIÓN

Referencias:
- MINEDUC-CZ6-01D01-UDAC-2022-2956-E